

Resp^{ta} conq^e se cuestionó: Cmo
cuolo avi, y declaró Troyano
q^e lo q^e havia parado en Canas
fue de vñ debil Almo. S. Rocaver-
ti Inquisidor Gen^l n^o pumexolo
comunicó con hambres Doctri-
simos, y le dieron dictamen q^e
podía Executar Expecialm^{te} p^r
ser marcia tan importante
al bien de esta Monarchia, y
de toda la Christiandad, y q^e lo
q^e se Executó en Cava de;

olmo fué conviyo^{te} a esto: Que
lo hallava apoyado en Cxem.
flor de Santos con Doctrinas
clasicas, y p^a el la mas recomen-
dada era la opinion de Fr. Ho-
mas de Aquino las quales ha-
via visto, y estudiado p^a tomar
resolucion p^r las grandes instan^{as}.
q^e el Rey mi Señor le hacia p^r
su falta de salud, y accidentes
q^e padecia, q^e p^r irregularces cin-
tercadas peruvianas estaua

Maleficido tomadas sus decla-
raz. en a D. Ioh. y D. Man. del ol-
mo contenian ambos la orng.
S. M. havia dado p. q. en su Cava-
se exccurso lo referido con avis-
tencia del Mio Fraylan.

Pendientes estos procedim.^{tos}
dio vñ el S. Obpo Inquisidor Gen.
a el Mio Fraylan p. q. no avisiase
a el Cons. q. se siguió tratar,
con la R. na el modo de su Conve-
nacion de la persona q. le havia

de Subceder en el Conferenciar
q. era preciso fuese capaz de
sobtener y apoyar con el Reys los
procedim^{tos} q. contra Freyland se
maquinaran; y se discutio si
dijo el S. Inquisidor Gen. Au-
diencia Secreta del Rey, q. le
digiere q. Freyland se hallara
testificado con el S.^{to} Oficio en ma-
teria grave contra su ta^{ta} Fe
Católica, y q. no pudiendo el S.^{to}
Pibunal proceder en su Causa

por hallarse con la gran Digni-
dad de Confesor de S. M. Se lo re-
presentaria p^a q^e rezarle con los
fuece mandados de agrado; Y
encuanto a el S^r. Inq^r Gen^l,
y el Rey se suspendio mucho a
eloir la proposiciⁿ y despues de
algun rato pro rumpio en estas
palabras: Estas ciertas P^c y lo
esta el Cono^o de Inquisicion
de q^e esto q^e medice en verdad
y no falso testimonio: Si Señor,

Respondió el S. Inq^r bien se ha
mirado; pues se ha hecho justicia
respondió el Rey, y mirad p^r la
Causa de Dios nro S^r. q^c Tole
despediré luego: Acera Audienc^a
deg^c immediatam^t tuvo la R^{na}
aviso, como Jesu Nro Luzⁿ se su-
guio hacer instan^a s. M. concl.
Rey p^a q^c nombrare p^r su Con-
fesor a el Ilr^o fr. Nicolau de Torres
y Parmenta, Capital enemigo d^o
Foylan, y con efecto convenció el Rey

del Confesonario a Troylan, y eligió

en su lugar a Torres y Parmota, a

esta sesion mandar el Ing^r Sen.^r

a Troylan que dentro de lo dia, o 12

representare en su Conc^{to} Ex^r

Pablo de Valladolid: Troylan auer-

dido never q^r al primer golpe se

quitarle el Confesonario q^r volvió

con resignazⁿ/ se le seguia tan im-

mediato, puer solo pavo undia se

por medio: El 2º de esta nueva oin^r te-

mio furtam^r se le fraguare una gran

vimenta, y reconocio ~~que~~ era sin
Puerto donde poder Salbarse p^r q.
al Rey, no le podia ablan temiendo
provida la Entrada en Palacio,
a mas que sus vecinos accidentes
le tenian estenuado el animo.
A la R^a la considerava formal
enemiga: Al S^r. Ing^o o^r Gen^l le ha-
via experimentado adveros de
de q^r entro en el Ministerio: Los
Companeros del Cons^o no se ave-
ria a recurrir p^a q^r Colombia en

como aquel q^e sabia bien el sacro
santo siglo: Con curas consideraz.^{es}
salio de cura, p^a vive a su Com^{to}. de
Vall. paseandose p^r el de Valverde,
y de cura se puso a Roma, con cuya
noticia escrivio el S^r Ing^o Gen^l al
Dug^o de Rueda n^o Embajador en
aquella Citt p^a q^e, al instante le
avisava, y remitiere a España,
perteneciendo conq^o era Re^o de Irla,
procesado por la Inquisicion de Es-
pana, cuyos privilegios se vulnerari-
an

si le permitiere recurrir a la Inqui-
sición de Roma, lo q. jamás se ha-
ría intentado p. aquella Corte, ni nun-
ca se habrá convenido, ni concuen-
tiva por cosa, fuera d. q. quando
faltase este fuero motivo haría
también el expecion d. q. no era
buena política tolerar la ~~espan~~
cra en otro P.º aun tan principal
Ministro de esa Monarchia q. tan-
tos perjuicios podía ocasionar si
llegase a revelar nros secretos; y al

ua

mismo tpo despachó p' su Secret.^{ua}
de Camara once d'la Inquisiz.^{ua} de
Barcelona, y Murcia p' q. desde luego
q' tuvieren la noticia de haver desem-
barcado Froylan / si acaso arrivare
a sus territorios / le pusieren priso
en Cascelos secretas, y dieren cuenta;
y hauiendo sido correchissimav las
ordenes q' llegaron al Dug^c de Pceda,
luego q' supo el arribo d' Froylan a
aquella Corte le prendió, y entregandole
a un Criado de su Confianza le remitió

á Espana, embarcandole en un Vaso
bien feble, y poco seguro; tal era la
privicia que le darian! Thauiendo pa-
decido un riego temporal se cubo p.^r
gran fortuna, y aun por milagro el
apontar á Cartagena, sin embargo
de que traian el rumbo a Barcelo-
na: Entregaronse luego don per-
sona los Ministros del Oficio, y
le pararon á Murcia, y encerra-
ron en las Carceles Secretas de
aque'l Tribunal, que despacho con

verso alv. Inquisidor Genl.

Concl motivo de la venida de
Fraylan a España dio oīn el In-
quisidor Genl. al Secret. Cantolla
p^a q^e dice q^t en el Consejo de los
años, y veras declaraz. q^r son los
mismos q^e quedan referidos, y la
declarazⁿ la propia q^e ya se ha men-
cionado le comò Aramendi, y con
efecto haviendose hecho una pun-
tual Relacion de todo en el Cons.
estando presente el S^r Inq^r Genl.

luego q^e se hubieron acabado de
leer los autos propuestos M^{ta} q^e
siendo cosa materia algo publi-
ca seria dificiloso q^e los Califi-
cadores del Cons^o no la hubie-
sen penetrado, y que habiendose
de remitir à informe, y Convoca
aquel hecho se caeria precisam^{te} en
el inconveniente de que unos estu-
viesen contrarios a Troyan, y otros
favorables conque no se podria abe-
njuar la verdad con aquella pure-
za

que requeria la justicia, y q.^c. avi
le parecia se nombraven otras per-
sonas: Dⁿ. Ant^o. Lambiana al
oir estas proposiz^{es} dijo; que el
Expediente p^r lo q^c mirava si el en
cargo de Froylan, no merecia tan
ta recomendazⁿ. q^c. ya poco mas,
o menos se dejava reconocer q^c
lo q^c podia venir a parar, q^c seria
quando mas. En prevenirle a el
M^o Froylan p^r alguno de los Señó-
res del Cm^o que en adelante

procediere en cortas cosas con
mayor cautela, y q^{ue} siendo esto
claro, como lo dijeron aquellos. Se-
ñores no le parecia bien, ni cau-
taron se anduvieren haz^{do} nove-
dades, quando el asunto no lo
merecia: No le quiso a el S^r. Ing^{er}
Gen^{eral} cosa expre^{sion} de Lambria-
na, y avi le dijo, que p^{or} otra vez
guardare ceremonia ablando solo
en su lugar: P^r Ant^o Lambriana
al verme reprehender se sobresal-
to

demasiado, y fué a responder; pero
yo al articular estas primeras
palabras: Señor Yo se atrevió
D. Lorenzo de Cardona procuran-
do atasar el lance, q. previno ha-
via de ser recio, diciendo: Señor Hno
sup^{co} a V. se consigue q. el S^r D.
Ant. sin duda creyó q. era propo-
sición nula sugerir a V. con ~~for-~~
midad a el Poco del Cons^o. sino en
su Conferencia, y por eso no que-
ardo a ir a la Ceremonia q. tan

convenido está a observar, y entre
cuyas especies, pero haciéndose ser-
vicio. Y se explicarán los in-
convenientes q. tiene este opo-
siente siguiendo el curso regu-
lar, q. duda es lo más acertado,
y q. mejor le está al Dr. Troyan,
el que se elijan sugerencias libres
de toda sospecha p. calificar este
hecho, pues con esta apreciable
circunstancia saldrían más acer-
solados sus procedimientos, ~~que~~ recobro-
lise,

con cesa Lambiana sin volver
a ablar palabra, y el S^r. Inquisidor
Genl. alabó mucho la prudencia,
y discreción de Cardona sagⁿ. en
la realidad estimava mucho, y ma-
nifestava hacer q^d. aprecio tener
dictámenes / pareció a todos clie-
sen sujetos de apurra, q^d. califica-
sen el hecho, y nombrando unos
el S^r. Inquisidor Genl. y otros * el
Consejo quedaron nombrados de
comun acuerdo, el cura & S^r Pedro,

el Cura de Sⁿ Andreu, Preyer, el
Mro. Sariante Gen^l q^e havia sido de
la Religión de Sⁿ. Benito; el Mro
Carrejon Abad de Montserrat de
la misma Religión, y el P^c. Mimoz
religioso frañ^{co} L^r. Tavilado, y Co-
misario Gen^l de la Fieira S^{ta} E
Jerusalen hauiendose tenido p^{res}^{ter}
p^a la Cloc^r de todos los cinco lau
conocidas prendas q^e les auian
de gran literatura, integrid^d. y virtud.
Siempre ha sido corilo del Cons.

q. la Junta & Calificadores la pre-
sida el mar antiquo, en su Posada,
yari la tenia D. Antº Lambrana,
pero d'ora con el motivo deg. Arma-
mendi havia hecho las diligencias.
referidas mando el dñ. Inquisidor
Genl q. turcive p. cotar Circunstancias
la Junta en su Cavay en la reali-
dad no fue cosa novedad, sino p. ra-
zon de no querer S. H. M. de la Con-
sejeria de Lambrana, y parecerle
lo havia mejor Aramendi, q. se se-
guia

en la antiquedad: Fubro se la Junta
compuesta de los cinco referidos en
la Posada de Aramendi y en
su presencia, y hav.^do leido el J.^{to}
Cantolla todo lo q^e resultava del pro-
ceso, ocultandole el n^o de Tuyuan
/ como es practica incuestionada del
s^{to} oficio / todos los cinco sujetos
votaron, y conforme votaron,
q^e hav.^do considerado todo lo q^e re-
sulta del proceso, y en amén que
se havia hecho de aquella persona